



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero nueve (9) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/203

La respuesta por parte de la Oficina de Registro de
II.P de la ciudad a nuestro oficio número 059 del 3 de febrero de 2021 y
en el cual informa que el folio de matrícula inmobiliaria número 296-
59973, se encuentra cerrado, se deja en conocimiento de la parte
interesada para los fines pertinentes.

Así mismo, se deja en conocimiento también de dicha
parte el oficio número 392 del 25 de junio de 2021, mediante el cual nos
indica que el demandado no es titular inscrito del derecho real de
dominio sobre los predios con matrículas inmobiliarias números 296-
75240, 296-75245, 296-75250, 296-75255, 296-75260, 296-75236, 296-
75261, 296-75242, 296-75247, 296-75252, 296-75262, 296-75223, 296-
75248, 296-75253, 296-75258, 296-75263, 296-75259 y 296-75264, para los
fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3214dae8b27295511c1617e9f3db0380bf0ff30ac64f792cfc162471c42b5aa3**

Documento generado en 09/02/2022 06:23:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>